

**DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA FUNCIÓN BIBLIOTECA DIEGO ECHAVARRIA MISAS**

Señores miembros de junta de la fundación biblioteca Diego Echavarría

Misas, me permito informarles que

He auditado los estados financieros individuales de la fundación biblioteca Diego Echavarría Misas que comprenden el Estado de situación Financiera al 31 de diciembre del 2025, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría, incorporadas en el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de contabilidad, de información Financiera del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Soy independiente de la fundación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros de conformidad con la parte B, sección 290 de código de ética incorporado en el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la fundación en relación con los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el anexo N°2 del Decreto Único

reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de información Financiera para preparadores del Grupo 2.

En la preparación de los Estados Financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda los aspectos relacionados y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad de la fundación.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de inconsistencia material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero, una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importantes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de riesgos de incorrección material de los Estados Financieros, debido a fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables relacionadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría y al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Al efectuar las valoraciones de riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados Financieros por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las consecuencias, buscando minimizar la materialización de riesgo de fraude o error en los Estados Financieros.

Opinión sobre control interno

En atención a lo establecido en los numerales 3 y 9 del Artículo 209 del código de comercio, es necesario informar a los miembros de la junta que fueron adecuadas

cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la administración de la Entidad, así como el funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales y los lineamientos internos, además, del logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar una opinión favorable sobre el sistema de control interno de la Entidad y el cumplimiento por parte de sus administradores de regulaciones legales y estatutarias.

Opinión sobre cumplimiento legal normativo

En cumplimiento de lo exigido por el Decreto Reglamentario 1406 de 1999, hago constar que esta entidad efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social integral, durante el año 2025.

El informe de gestión anual de las actividades rendido por la dirección de la junta correspondiente al año 2025, ha sido elaborado con base en información financiera preparada bajo el decreto 2024 de 2015, para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los Estados Financieros que he auditado.

Con referencia a los softwares que utiliza la entidad en desarrollo de sus actividades administrativas, comerciales y técnicas, manifiesto que todos los programas instalados se encuentren licenciados y se utilizan de conformidad a sus respectivas licencias de uso.

La administración en uso de sus facultades permitió la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 86 de la ley 1676 de 2013, tal como se pudo constatar por parte de la Revisión Fiscal.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos de la fundación presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera de la

Entidad al 31 de diciembre del 2025, el Estado de Resultados, El estado de Cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información financiera del Grupo 2 y además, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, y mandatos en todos los aspectos importantes.

Por lo anterior mi opinión no tiene salvedades a los informes presentados por lo cual solicito a la junta sean aprobados integralmente.



Amal Henao T.

Revisor Fiscal

T. P 789. T

FUNDACION DIEGO ECHAVARRIA MISAS
CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO
NIT 890.901.523-6
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑO 2025-2024

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente al efectivo	3	1,381,946	1,173,895
Instrumentos financiero -CxC	4	7,479	162,883
Otras cuentas por cobrar	5	46,551	34,652
Total activo corriente		1,435,976	1,371,431
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo - neto	6	1,259,189	1,364,224
Total activo no corriente		1,259,189	1,364,224
TOTAL ACTIVO		2,695,165	2,735,655
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Instrumentos financieros CxP	8	24,314	17,787
Pasivos por impuestos	9	80,329	77,644
Obligaciones laborales	10	29,819	26,679
Otros pasivos	8	1,616	35
Total pasivo corriente		136,077	122,145
TOTAL PASIVO		136,077	122,145
PATRIMONIO			
Superavit de capital		123,929	123,929
Reservas		3,537,400	3,537,400
Resultados de ejercicios anteriores	-	1,047,821	- 1,040,734
Resultado del ejercicio	-	54,420	- 7,087
TOTAL PATRIMONIO	11	2,559,088	2,613,508
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,695,165	2,735,655

Las notas 1 a 16 son parte integrante de los estados financieros.

Juan Ferrnando Echavarría Uribe
Representante Legal

Anibal Henao Tabares
Revisor Fiscal
T.P. 789-T

Dora Alicia Echeverri
Contadora
T.P. 136164-T

FUNDACION DIEGO ECHAVARRIA MISAS
CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO
NIT 890.901.523-6
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑO 2025-2024

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
INGRESOS			
Ingresos operacionales	12	802,043	747,351
Donaciones		11,000	15,000
Ingresos no operacionales	13	150,242	158,313
Total ingresos		963,285	920,664
EGRESOS			
Gastos del personal	14	486,076	423,852
Gastos de administración y funcionamiento	15	460,422	429,085
Egresos no operacionales	16	71,208	74,814
Total egresos		1,017,705	927,751
<u>Menos</u> : Provisión renta y complementarios		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO DE RENTA		- 54,420	- 7,087
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		- 54,420	- 7,087

Las notas 1 a 16 son parte integrante de los estados financieros.

Juan Fernando Echavarría Uribe
Representante Legal

Anibal Henao Tabares
Revisor Fiscal
T.P. 789-T

Dora Alicia Echeverri
Contadora
T.P. 136164-T